

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 17 de Mayo de 1996

Señores
Junta General de Accionistas
INDUSTRIAS Y COMERCIO, INDUCOSA C.A.
Ciudad

Estimados señores accionistas:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los estados financieros de la Compañía INDUCOSA C.A., por el periodo cortado a Diciembre 31 de 1995.

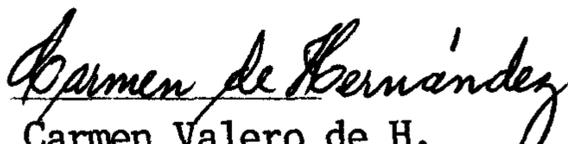
Mi revisión fué efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art.321 de la Ley de Compañías.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General y comprobantes y libros de contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los estados financieros son confiables, han sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Adjunto a la presente, los estados financieros para su aprobación o reparo.

Atentamente,


Carmen Valero de H.
COMISARIO

